

**PROGRAMA ANUAL DE
CAPACITACIÓN**

2023

**“JORNADAS PERMANENTES DE
CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

**“JORNADAS DE ORIENTACIÓN A PLANTELES
DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR”**

ÍNDICE

I.	Presentación	3
II.	Marco Jurídico	5
III.	Objetivo General.....	8
IV.	Alcance.....	9
V.	Modalidad.....	11
VI.	Participantes	12
VII.	Contenido Temático	13
VIII.	Programación.....	15
IX.	Riesgos de la Actividad	17
X.	Recursos Humanos, Materiales y Financieros.....	18
X.I	Humanos	18
X.II	Materiales	19
X.III	Financieros.....	19
XI.	Resultados.....	20
XII.	Cronograma de Actividades	21
XIII.	Difusión	23
XIV.	Conclusión.....	23



I. Presentación

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.

Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Más aún, para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas.

La participación ciudadana temprana, pareciera referirse a una pre calificación de una decisión política con voz de los ciudadanos, o también a lo que en términos legales entendemos como una Ley o estrategia de consulta previa ciudadana.

Y es que, la participación ciudadana temprana, legitima los procesos políticos y consecuentemente la democracia, dándole acceso al ciudadano y generándole confianza, convirtiéndose esta democracia representativa en una *activa*, que no solo recoge la opinión de los ciudadanos, sino que crea cultura política.

En virtud de lo anterior, es importante resaltar que en el proceso de localización o regionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el rol de los gobiernos locales resulta crucial para definir las necesidades y estrategias de acción, implementarlas e incorporar los intereses de la

comunidad y de los actores locales (ciudadanos, sociedad civil, sector privado, sector educativo, pueblos afromexicanos y grupos vulnerables, entre otros) en la política social.

En este contexto, el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) lleva a cabo los Programas:

1. “Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana”

2. “Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior”

Dirigidos a: Docentes; Alumnos; Servidores Públicos Municipales y de los Planteles de Educación Media y Superior; Integrantes de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y Comités de Contraloría Social (CCS), mediante temáticas relacionadas con la participación ciudadana en la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos públicos; la fiscalización superior, la transparencia y la rendición de cuentas; así como la integración, organización y funcionamiento de los mismos.

Este documento describe las actividades que se desarrollarán tratando de que la ciudadanía en general (Servidores Públicos Administrativos, Docentes y Alumnos de los Planteles de Educación Media y Superior; Servidores Públicos Municipales; Integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana; cuenten con las herramientas implementadas por el ORFIS para la fiscalización de los recursos públicos y tener una sociedad informada que genere una mayor participación ciudadana que prevenga el mal uso de los recursos públicos.



II. Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 49, fracciones XXXIII y XXXVII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior, corresponde a la Auditora Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, someter a consideración de la Auditora General y, en su caso, coordinar la ejecución de los programas de capacitación, para mejorar el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables y planear y supervisar las acciones para fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general.

Igualmente, de conformidad con el artículo 55, fracciones VII y XI, del reglamento citado, corresponde al Director de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, elaborar y proponer a su superior jerárquico los programas de capacitación que se consideren necesarios para apoyar la mejora y el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana, previstos en las leyes aplicables a los Entes Fiscalizables y fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general, así como brindarles herramientas que les permitan participar en asuntos públicos.

En cumplimiento a estas disposiciones, se integra el Programa Anual de Capacitación 2023, con cursos en las modalidades presencial y virtual.

Las actividades a desarrollar se fundamentan y justifican en las siguientes normas:

FEDERALES

- ☑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ☑ Ley de Coordinación Fiscal
- ☑ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- ☑ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- ☑ Ley General de Desarrollo Social
- ☑ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ☑ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ☑ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- ☑ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ☑ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023
- ☑ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016
- ☑ Guía operativa para la constitución, operación y seguimiento de la participación Social del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal – FAISMUN
- ☑ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2023.

ESTATALES

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica del Municipio Libre

Asimismo, se han considerado los siguientes documentos emitidos por el ORFIS:

- ☑ Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- ☑ Guías para la integración y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana
- ☑ Códigos de ética y de conducta
- ☑ Manual anticorrupción
- ☑ Manual de gestión anti soborno
- ☑ Manual de Fiscalización
- ☑ Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal, a través de medios electrónicos
- ☑ Plan Estratégico 2019-2026

III. Objetivo General

Fomentar la participación ciudadana en asociaciones civiles, organizaciones sociales e instituciones educativas y la sociedad en general, así como brindarles herramientas que les permitan participar en asuntos públicos con base en las disposiciones jurídicas aplicables, así como el alcance y procesos sustantivos para desarrollar sus tareas.



III.I Objetivos de Aprendizaje

- Difundir las atribuciones constitucionales del ORFIS, así como los temas relacionados con la fiscalización superior, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Reconocer la importancia de los Órganos de Participación Ciudadana (OPC): Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Municipal y Comités de Contraloría Social, en su integración, organización y funcionamiento, así como las actividades relacionadas con la planeación, programación, ejecución, control y vigilancia de obras y acciones municipales realizadas con recursos públicos.
- Promover las herramientas tecnológicas que el ORFIS pone a disposición de la población en general, para su conocimiento y uso.
- Promover la participación ciudadana en el ejercicio democrático del poder público.
- Impulsar en los alumnos de planteles de educación media y superior, contenidos temáticos que incidan en la formación académica y actividades profesionales.

IV. Alcance

Con respecto a las “**Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**”, se convocará a los 212 ayuntamientos, con la finalidad de que participen en las jornadas de capacitación, servidores públicos y los integrantes de los órganos de participación

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

ciudadana que estén constituidos, tales como: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y Comités de Contraloría Social (CCS) y/o los Comités de Participación Ciudadana (CPC) los cuales son requeridos por la Secretaría de Bienestar, para los recursos del FAISMUN.

Al finalizar el periodo de capacitación, se considera alcanzar una meta de 200 municipios, atendiendo los riesgos que se consideran en el mismo Programa Anual de Capacitación.

La programación de las jornadas se ajustará al PGI y a la integración de los órganos de participación ciudadana, es decir, podrán hacerse cambios de acuerdo a la información que las entidades municipales vayan presentando en las plataformas digitales del ORFIS.

El Programa de trabajo 2023 “**Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior**”, está enfocado al sector estudiantil de nivel educativo medio superior y superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; considerándose realizar un máximo de veinticinco sesiones para los planteles educativos, como son: Bachilleratos; Telebachilleratos; COBAEV's; CONALEP's; CBETIS; Institutos Tecnológicos Superiores; así como, Universidades públicas y privadas.



V. Modalidad

Las actividades de los **dos programas** se desarrollarán mediante las modalidades de **videoconferencias y presenciales**, las cuales ha permitido al ORFIS mantener presente la cultura de la prevención en la aplicación de los recursos públicos en los municipios de la entidad veracruzana.

Para la realización de las “**Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**” se concertarán con las autoridades municipales las fechas y horarios en los que se llevarán a cabo las transmisiones de las videoconferencias y de las capacitaciones presenciales que se programen.

Del programa de “**Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior**”, se realizarán **videoconferencias**, en distintos planteles educativos de la entidad veracruzana; así mismo, se efectuarán visitas a planteles educativos de la ciudad de Xalapa, Ver., para la promoción del programa, en busca de lograr realizar las jornadas de manera **presencial**; la concertación se hará con el personal directivo o administrativo del plantel educativo, acordando fecha y hora en que se realizará la capacitación.

VI. Participantes

La cual será dirigida a servidores públicos, ciudadanos y sociedad en general de la entidad veracruzana, como se aprecian en la tabla siguiente:

 Presidentes Municipales	 Síndicos
 Regidores	 Secretarios del Ayuntamiento
 Tesoreros Municipales	 Titulares de los Órganos Internos de Control
 Directores de Obras Públicas	 Encargados/Responsables del Ramo 33
 Agentes y Subagentes Municipales	 Titulares de las Unidades de Transparencia Municipal
 Servidores públicos titulares de las Áreas Municipales de Participación Ciudadana	 Ciudadanos integrantes de los OPC, COPLADEMUN, CDM y CCS, así como sociedad en general
 Enlaces de Participación Ciudadana	 Enlaces FAISMUN (BIENESTAR)
 Servidores públicos titulares de los Planteles de Educación.	 Docentes y Alumnos



VII. Contenido Temático

En ambos programas los temas considerados para la capacitación se impartirán por dos instructores y estarán dirigidos a servidores públicos municipales, integrantes de los OPC y sociedad en general.

Los tiempos estimados para cada instructor serán, de acuerdo con la tabla siguiente:

Generalidades

Primer Instructor

Contenido Temático	DURACIÓN 35 minutos
▶ ORFIS. Marco normativo, atribuciones y fiscalización superior	10 minutos
▶ Importancia de la participación ciudadana	5 minutos
▶ Aportaciones federales Ramo 33 <ul style="list-style-type: none"> ❖ FAISMUN ❖ FORTAMUN-DF Nota: Este tema solo se impartirá en las JPCSPOPC	3 minutos
▶ Órganos de participación ciudadana (OPC) <ul style="list-style-type: none"> ❖ Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ❖ Guía de apoyo con anexos ❖ Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) ❖ Guía de apoyo con anexos ❖ Comités de Contraloría Social (CCS) ❖ Guía de apoyo con anexos 	17 minutos

Herramientas Dispuestas por el ORFIS

Segundo Instructor

Contenido Temático	DURACIÓN 25 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Catálogo fotográfico para la vigilancia de la obra pública municipal <p>Nota: Este tema solo se impartirá en las JPCSPOPC</p>	6 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Observadores sociales <p>Nota: Este tema solo se impartirá en las JPCSPOPC</p>	2 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Herramientas tecnológicas disponibles para la sociedad 	2 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER) 	13 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Denuncia ciudadana 	2 minutos

Evaluación y dudas

Contenido Temático	DURACIÓN 10 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplicación de evaluación a participantes en la jornada de capacitación virtual y presencial 	5 minutos
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Atención a dudas o sugerencias emitidas por los asistentes 	5 minutos
Tiempo estimado de la capacitación	70 minutos



Además, de los temas ya mencionados, en las Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior se consideran otros, que pueden incidir en la formación de los alumnos y su orientación con las actividades profesionales, quedarán a elección de los directivos del plantel educativo para la jornada, siendo estos los siguientes:

No.	Tema	No.	Tema
1	Responsabilidades administrativas	5	Derecho de acceso a la información
2	Control Interno	6	Protección de datos personales
3	Liderazgo	7	Contabilidad Gubernamental
4	Valores éticos del servicio público	8	Fiscalización Superior de la Cuenta pública

VIII. Programación

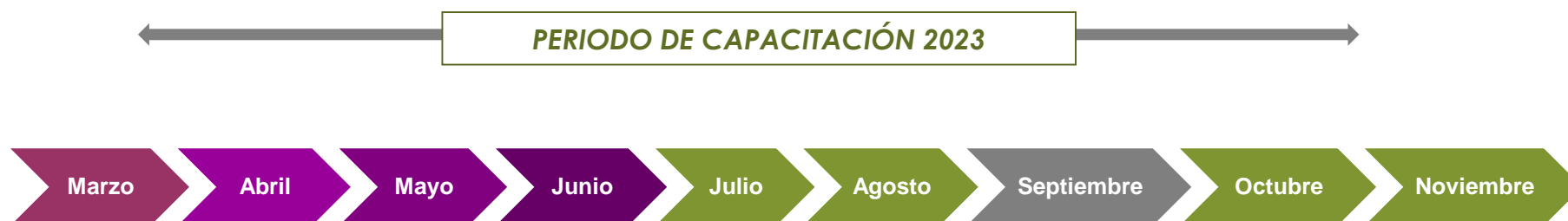
Las jornadas de capacitación se realizarán durante el periodo comprendido de marzo a noviembre del ejercicio 2023.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

Del programa “**Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior**” las reuniones se programarán dependiendo de las facilidades que brinden los directivos de los planteles educativos y de los tiempos que estén contemplados en su calendario escolar; en ese sentido, se pretenderá realizar un aproximado de tres sesiones por mes no importando la modalidad.

Nota: La programación de las jornadas se ajustarán de acuerdo a los periodos vacacionales o de exámenes.

Del programa “**Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**”, se realizarán durante el periodo comprendido de abril a noviembre de 2023, las reuniones se programarán dependiendo de las facilidades que brinden los servidores públicos municipales y de los tiempos que estén contemplados en su Programa General de Inversión; en ese sentido, se pretenderá realizar un aproximado de dos sesiones por mes, ya sea de manera virtual o presencial.





IX. Riesgos de la Actividad

Los riesgos identificados que pueden afectar el programa de capacitación son:

- Incumplimiento de los ayuntamientos en el reporte de actas constitutivas de los comités de contraloría social en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).
- Videoconferencias que se programen por parte de otras áreas del ORFIS.
- Cancelación de eventos por parte de los ayuntamientos, que impliquen reprogramación.
- Cancelación de eventos por inasistencia de los integrantes de los OPC.
- Cancelación de eventos por siniestros, contingencias naturales y/o conflictos sociales.
- Convocatoria deficiente por parte del ayuntamiento a servidores públicos y ciudadanos integrantes de los OPC.
- Falta de internet o deficiencia en el servicio.
- Falta de equipos de cómputo o dispositivos inteligentes con acceso a internet.
- Falta de conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas.
- Ocurrencia de incidentes en los traslados a las sedes de las capacitaciones.
- Manifestaciones, paros, huelgas, en los planteles de educación.
- Vacaciones, celebraciones, periodo de exámenes, etc.

X. Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para las jornadas de capacitación son los siguientes:

X.I Humanos

La Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública para el desarrollo del programa de capacitación, cuenta con un equipo de cuatro instructores certificados con el estándar de competencia EC0217 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal” por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Para la impartición de las capacitaciones preferentemente se designará a dos instructores, quienes tendrán la función de impartir los temas y manejar el equipo de cómputo; en el caso de las videoconferencias además el control de la transmisión.



X.II Materiales

A continuación, se presentan los requerimientos para la realización de las jornadas:

Modalidad presencial

- Servicio de Internet
- Equipo de computo
- Proyector
- Equipo de sonido
- Mobiliario de oficina
- Folders con logotipo del ORFIS
- Trípticos
- Presentación electrónica
- Pendones
- Vehículo oficial

Modalidad Videoconferencia

- Servicio de internet
- Equipo de computo
- Monitor
- Cámara fotográfica
- Mobiliario de oficina
- Presentación electrónica
- Mampara
- Cámara web y micrófono
- Plataforma electrónica
- Sala para transmitir

X.III Financieros

Para la ejecución de las capacitaciones virtuales y presenciales, corresponderá a la Dirección General de Administración y Finanzas proveer los recursos financieros de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

XI. Resultados

Al finalizar la jornada, los resultados se reportarán al Director de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública, quien a su vez informará a la Auditora Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

Así mismo se informará al termino del mes el acumulado de las jornadas y se elaborará un Informe final anual del resultado de cada uno de los programas **“Jornadas Permanentes de capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana”** y **“Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior”**.



XII. Cronograma de Actividades

Una vez determinadas las actividades de planeación de los programas Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana y Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior, se presenta la calendarización anual de su ejecución:

ACTIVIDADES	MES/SEMANA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022																									
	ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Actualizar contenidos y material didáctico de los dos programas																										
Concertación de los planteles de educación a capacitar																										
Concertación con los ayuntamientos a las capacitaciones																										
Ejecutar las jornadas de orientación a planteles de educación																										
Ejecutar las jornadas permanentes de capacitación a servidores públicos y OPC.																										
Reportes de actividades mensuales de los dos programas																										
Integración de expedientes de los dos programas																										
Integrar resultados de las evaluaciones																										

	Jornadas permanentes de capacitación a servidores públicos y OPC.		Periodos de vacaciones ORFIS, SEV Y SEP
	Jornadas de orientación a planteles de educación Nota: se tomará en cuenta el calendario escolar		

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023

ACTIVIDADES	MES / SEMANA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022																								
	JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
Concertación de los planteles de educación a capacitar	Yellow	Yellow			PERIODO VACACIONAL SEC					Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow								
Concertación con los ayuntamientos a las capacitaciones	Green	Green			Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green								
Ejecutar las jornadas de orientación a planteles de educación	Yellow	Yellow			PERIODO VACACIONAL SEC					Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow									
Ejecutar las jornadas permanentes de capacitación a servidores públicos y OPC.	Green	Green			Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green				
Reporte de actividades	Blue				Blue				Blue				Blue				Blue				Blue				
Integrar expedientes					Red				Red				Red				Red				Red				
Integrar resultados de las evaluaciones de los dos programas	Brown				Brown				Brown				Brown				Brown				Brown				
Elaborar informes																					Blue	Blue	Blue		
Evaluar el impacto de la capacitación de las jornadas permanentes de capacitación a servidores públicos y OPC																					Green	Green	Green		

Green	Jornadas permanentes de capacitación a servidores públicos y OPC.	Periodos vacaciones ORFIS, SEV y SEP
Yellow	Jornadas de orientación a planteles de educación Nota: se tomará en cuenta el calendario escolar	



XIII. Difusión

Con la finalidad de que se conozcan las actividades de cada evento, estas se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página electrónica del ORFIS para publicar calendarios, programación por municipios y galería fotográfica
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram)

XIV. Conclusión

El presente documento tiene como finalidad informar las actividades que se realizaron en la implementación de los Programas: **“Jornadas Permanentes de capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana”** y **“Jornadas de Orientación a Planteles de Educación Media y Superior”**, para el ejercicio 2023.

Se observa la gran importancia que representa la participación de la ciudadanía en los programas de desarrollo social en los municipios, por lo cual todos los sectores de la población (estudiantil, como la población más próxima a incorporarse al mercado laboral; público y privado; afromexicanos, vulnerables, entre otros) deben colaborar con las autoridades de los gobiernos, para que los recursos públicos logren los objetivos proyectados.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Pablo Herrera Romero Director de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública	Lic. María Félix Osorio Domínguez Auditora Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional	Mtra. Delia González Cobos Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de enero de 2023